



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1398/2015 /

COLINA, 11 de Junio de 2015.

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 125/2015, de fecha 09 de Junio de 2015, de la Encargada de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, por compra de estabilizado y maicillo arneado, solicitado por la Dirección de Operaciones. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-152-L115 de fecha 09 de Junio de 2015, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09 de Junio de 2015, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 10 de Junio de 2015, que acredita que la empresa Corvalan Villarroel Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 34 de fecha 02 de Junio de 2015; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

**1.-** Adjudicase la Licitación N° 2683-152-L115, al oferente, **CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, RUT: 79.622.710-9**, por compra de estabilizado y maicillo arneado, solicitado por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 302.000.- (trescientos dos mil pesos), más IVA.

**2.-** Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales Para Mantenimiento y Reparación de Inmueble", del presupuesto Municipal Vigente.

**3.-** El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro del plazo de 24 horas

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/CGL/EAQ/CAA/mcm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1398/2015  
11-06-2015

MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCION DE FINANZAS

**MEMORANDUM N° 125/2015**

COLINA, 09 de Junio de 2015.

DE : ENCARGADO DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:



CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Compra de estabilizado y Maicillo aneado, solicitado por el Dpto. de Operaciones.

Lo anterior de acuerdo a la carta solicitud de solicitud de compra N° 34/Dpto. Operaciones.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N°2683-152-L115.

Oferente Adjudicado: Corvalan Villarroel Limitada
.Rut Oferente : 79.622.710-9
ITEM Presupuestario: 215.22.04.010.001.000. Materiales para Mant. y Rep. de Inmueble.
Monto Adjudicado : \$ 302.000.- Más IVA.

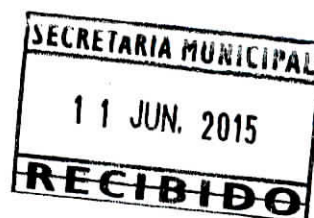
Saluda atentamente a Ud.,

  
  
**CLARA AGUILERA ASTUDILLO**  
**ENCARGADO(S) DE ADQUISICIONES**

CAA/caa.

**DISTRIBUCION:**

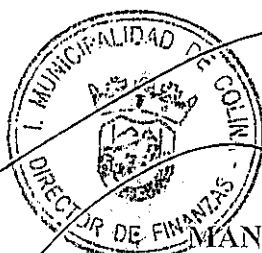
- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.



COLINA, 09 de Junio de 2015

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-152-L115, al proveedor CORVALAN VILLARROEL LIMITDA RUT.: 79.622.710-9.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/caa.

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

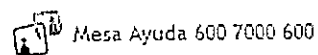
Evaluación Economica, Licitacion 2683-152-L115.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	302,000	50.00	0.00	40.00	90.00	
2 NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA	312,000	48.40	0.00	40.00	88.40	
3 COMERCIALIZACORA MIREYA PARDOLGUIN E.I.R.L.	1,000,000	15.10	0.00	40.00	55.10	

Cóllina, 09 de Junio 2015.



CLARA AGUILERA ASTIVOLLO  
ENCARGADO(S) DE ADQUISICIONES



Chile Proveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 10-06-2015 17:13

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.622.710-9	CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

SOLICITUD N° 34	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>184</u> REFERENCIA
	FECHA SOLICITUD <u>02.06.2015</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
FECHA	13 de ABRIL 2015
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUIRENTE	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
OBJETIVO DE LA LICITACION	SOLICITUD DE VECINOS BATALLA DE QUECHEREGUAS, BLOCK 2041 Y 1983, POBLACION CENTENARIO 2, PROVIDENCIA N° 783
NOMBRE DE LA LICITACION	COMPRA DE ARIDOS
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	- 20 MTS.3 DE ESTABILIZADO BAJO DE 1 1/2 - 20 MTS. 3 MAICILLO ARNEADO
TOLDOS DE GENERO DE 3 X 3	10 DIAS
UNIDAD DE MEDIDA	SEGUN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$ 375.000.-
SUPERVISION	RODRIGO MORALES FRACCHIA 227073369 rodrigomoraless@colina.cl
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	50 % precio 10 % si cumple Norma ISO. 40% Calidad
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	SE SOLICITAN DE BUENA CALIDAD
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR OPERACIONES (S)
ITEM PRESUPUESTARIO CODIGO: USO EXCLUSIVO D.A.F.	(FIRMA D.A.F.)

2152204012.001.00

SE SOLICITAN DE BUENA CALIDAD

RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR OPERACIONES (S)

(FIRMA D.A.F.)

23 ABR 2015

MUNICIPALIDAD DE COLINA  
OFICINA DE PARTES

Fecha: \_\_\_\_\_

PROV.: N° 783

REF.: Vecinos Betell  
de Quechereguas Blo  
2041 y Block 1983.

PARA:

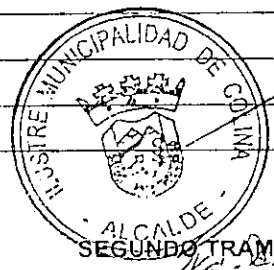
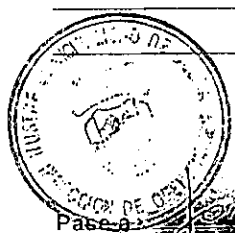
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Secplac
- Depto. Jurídico
- Depto. Control
- Depto. Finanzas
- Dirección Obras Municipales
- Dirección Tránsito
- Dirección Aseo y Ornato
- Departamento Social
- Organizaciones Comunitarias
- Jefe Gabinete
- O.M.I.L.
- Gestión Ambiental
- Integra
- Administradora Municipal
- Servicio Impuestos Internos

- Of. Agrícola
- U. Inspección
- Dirección Operaciones
- Juzgado Policía Local
- R.R. Públicas
- Of. Personal
- Of. Partes
- Corp. Municipal Desarr. Social
- Depto. de Salud C.M.D.S
- Depto. de educación C.M.D.S.
- Renta y Patente
- Adquisiciones
- Unidad de Vivienda
- Of. Deportes

- PLAZO:
- 48 HORAS
  - HASTA EL \_\_\_\_\_
  - SIN PLAZO

- Tomar conocimiento y resolver
- Su conocimiento y archivo
- Para estricto cumplimiento
- Su conocimiento y fines pertinentes
- Estudiar y proponer respuesta bajo firma del Sr. Alcalde
- Tomar conocimiento, resolver comunicado integrado, bajo firma del Sr. Alcalde
- Venir a verme por este tema
- Redactar Decreto

*Declaro de esta conformidad*



Por Orden del Sr. Alcalde

Pase a  
Para

SEGUNDO TRAMITE  
*Solicito para compra*  
 70 m<sup>2</sup> Este lote en Sección 1/2  
 2011<sup>3</sup> Hacienda Arica -  
 185.000  
 188.000  
 R. B. 13/05/2015

22-04-2015

Sr: Alcalde Don Mario Olaverri en esta

carta le saludamos somos vecinos de Babilonia de

Uchireguas Block 204 y Block 1983 le escribo esta

para ~~firmar~~ <sup>firmar</sup> ~~firmar~~ <sup>firmar</sup>

para pedirle su ayuda, es un problema que tenemos  
en nuestros Block. El problema es que necesitamos

medicillo o otro material para poder Relevar la salida

o sea la calle, es que donde vivimos es un bajo y

todo el agua baja a la plaza cual no tiene salida

y quedamos amagados por eso no tenemos donde

salir la calle de atras recibe todo el agua de

arriba es por eso que lo dirigimos a usted por que

los más perjudicados son los niños de la horra de

irse al colegio ya que tienen que salir por la plaza

esperando que sea acogida desde ya les damos

las gracias los Block 204 y Block 1983.

REGISTRO MUNICIPAL COLIMA

22 APR. 2015

REGISTRO OFICIAL DE ACTOS